

8269

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax/modem para RTC, marca «Multitech Multimodem», modelo MT5600ZDXV.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Payma Comunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de la Industria, 32, en Alcobendas, código postal 28108,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax/modem para RTC, marca «Multitech Multimodem», modelo MT5600ZDXV, a favor de «Payma Comunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de la Industria, 32, en Alcobendas, código postal 28108, documento de identificación A-28045573, con el número 07 97 0801, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 22 de diciembre de 1997.—El Secretario general.—P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Payma Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Dirección: avenida de la Industria, 32, en Alcobendas (Madrid), código postal 28108.
Teléfono: (91) 663 01 00. Fax: (91) 663 01 70.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28045573,

y con número

07 97 0801

Para el equipo: Tarjeta fax/modem para RTC.
Fabricado por: «Multitech Systems Inc.», en Estados Unidos.
Marca: «Multitech Multimodem».
Modelo: MT5600ZDXV.

y con certificado de examen de tipo número 097597, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Payma Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Domicilio: avenida de la Industria, 32.
Ciudad: Alcobendas.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D.G.Tel.	07 97 0801
---	----------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 22 de diciembre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

8270

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax/modem para RTC, marca «Multitech Multimodem», modelo MT5600ZDX.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Payma Comunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de la Industria, 32, en Alcobendas, código postal 28108,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax/módem para RTC, marca «Multitech Multimodem», modelo MT5600ZDX, a favor de «Payma Comunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de la Industria, 32, en Alcobendas, código postal 28108, documento de identificación A-28045573, con el número 07 97 0800, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 22 de diciembre de 1997.—El Secretario general.—P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Payma Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Dirección: avenida de la Industria, 32, en Alcobendas (Madrid), código postal 28108.
Teléfono: (91) 663 01 00. Fax: (91) 663 01 70.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28045573,

y con número

07 97 0800

Para el equipo: Tarjeta fax/modem para RTC.
Fabricado por: «Multitech Systems Inc.», en Estados Unidos.
Marca: «Multitech Multimodem».
Modelo: MT5600ZDX,

y con certificado de examen de tipo número: 097497, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Payma Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Domicilio: avenida de la Industria, 32.
Ciudad: Alcobendas.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D.G.Tel.	07 97 0800
---	----------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 22 de diciembre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.